

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 04bis DE 2006**

“Por medio de la cual se adoptan unos códigos para algunas asignaturas del nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería Agrícola”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, en su Literal “c” señala *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*
- Que el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería mediante comunicación de fecha 19 de diciembre de 2005, envió copia de la Resolución No.040 de 2005 del Consejo de Facultad de Ingeniería: *“Por medio de la cual se adopta código a unas asignaturas del nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Agrícola”;*
- Que el Consejo Académico con base en lo establecido en el Literal “a” del Artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignación de código de las asignaturas **SUELOS AGRÍCOLA (224961)** del VI semestre y **ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS (223451)** del V semestre, para el programa de Ingeniería Agrícola, con carácter teórico-práctico, con una intensidad de 5 horas semanales, cada una.

ARTICULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de febrero de 2006.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaría

Rocío A.